

sábado 5 de enero de 2019

Huelva Empresa recibe cincuenta solicitudes de ayudas a pymes para el inicio de su actividad empresarial



Descargar imagen

Si las empresas, procedentes de veinticinco municipios de la provincia, cumplen con los requisitos exigidos recibirán una ayuda de 2.000 euros cada una de ellas.

Huelva Empresa ha recibido un total de cincuenta solicitudes, procedentes de veinticinco municipios de la provincia, dentro de la convocatoria de ayudas dirigidas al inicio de la actividad empresarial. Las pymes de la provincia que cumplan todos los requisitos exigidos en las bases recibirán una ayuda de 2.000

euros cada una. Es imprescindible que se hayan constituido como empresa a lo largo del año 2018 y que tengan su domicilio social en cualquiera de los municipios y entidad local autónoma de la provincia cuya población sea inferior a los 20.000 habitantes.

De las cincuenta solicitudes presentadas, quince corresponde al Condado, doce son del Área Metropolitana y diez de la Sierra. Del Andévalo se han presentado siete solicitudes, cinco de la Costa Occidental y una de la Cuenca Minera, concretamente de Nerva.

Por municipios, el mayor número de solicitudes se ha presentado de Punta Umbría con siete, mientras que cinco solicitudes son de Valverde del Camino y cuatro de Cartaya. Tres solicitudes se han recogido de La Palma del Condado, Bonares y Villalba del Alcor, y dos solicitudes proceden de Niebla, Rociana del Condado, Gibraleón, Palos de la Frontera, Almonaster la Real y Aracena.

De Sanlúcar de Guadiana, San Silvestre de Guzmán, Lucena del Puerto, Villarrasa, Villablanca, Nerva, San Juan del Puerto, Cortegana, Cortelazor, Cumbres Mayores, Fuenteheridos, Galaroza y Santa Olalla del Cala se han presentado una solicitud.

Para optar a las ayudas, las empresas deberán estar constituidas a partir del 21 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de presentación de solicitudes. Una de las grandes novedades con respecto a ediciones anteriores es que los gastos subvencionados serán todos los que se requieran para el funcionamiento de la empresa correspondiendo un mínimo de 1.000 euros a activos fijos, mientras que en años anteriores eran los 2.000 euros de la subvención.

Otra novedad es que el gasto podrá hacerse desde la constitución de la sociedad hasta el último día de alta en el IAE exigido. En años anteriores, el gasto debía haberse pagado con anterioridad a la solicitud de la subvención. Con las nuevas condiciones se pretende hacer más accesible la subvención, facilitando a los empresarios el hacer frente a los gastos que luego se les pide que justifiquen con el dinero de la subvención, en vez de obligarles a realizar el gasto antes de cobrar la ayuda.

La convocatoria tiene un doble objetivo: por una parte, apoyar el sostenimiento de las pymes como generadoras de empleo y como agentes decisivos de la economía provincial, y de cuya buena salud se beneficia toda la provincia; y por otro parte, contribuir a la cohesión y al desarrollo de la provincia incrementando nuestros esfuerzos en zonas rurales”.

El pasado año, la Diputación de Huelva entregó ayudas a 47 empresas de un total de 30 municipios de la provincia.